

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 16 de septiembre de 2022

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

### ASISTEN

VXLL.- ENRIQUE Riestra Rozas  
VXLL - ELVIRO SANTOS, MARIA LUISA  
VXLL.- MIGUEL ÁNGEL ALONSO POO  
VXLL - ALVAREZ, JUAN ANTONIO  
FAC - GARCIA DE LA LLANA, M COVADONGA  
FAC - GARCIA ALVAREZ, IVAN  
PP - CARRILES SANCHEZ, LUCIO  
PP - ARMAS SIERRA, JUAN CARLOS  
PSOE - BENITO CANTERO, RUBEN  
PSOE - VALLADARES TORRE RODRIGUEZ, OSCAR  
PSOE - TORRE GONZALEZ, LAURA  
PSOE - CUETO BLANCO, DANIEL  
PSOE - GONZALEZ BLANCO, JUAN ANTONIO  
PSOE - VEGAS GOMEZ, LOURDES MARIA  
PSOE - VALLE DEL RIO, BEGOÑA  
PSOE - POLIN MORENO, JOSE MIGUEL

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las diez horas del día diecisés de septiembre de dos mil veintidós, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

### AUSENTES

CNA - ALONSO SANCHEZ, PRISCILA

Actúa como secretario, por ausencia de la titular de la corporación, Ricardo Touron Álvarez, Vicesecretario-Interventor. Asiste, la Interventora, Lidia Sánchez Cedillo.

Abierta la sesión por el presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO 14-2022 (INT/2022/640)

Por el Sr. Concejal Delegado se somete a la Corporación la siguiente propuesta de modificación de créditos, que literalmente se transcribe:

D. Lucio Carriles Sánchez, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de Alcaldía de 27 de junio de 2019, Publicado en el BOPA N° 130, de fecha 8 de julio de 2019, confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

Con fecha 15 de marzo de 2022 se aprueba la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2021. De los datos que se desprenden de esta Liquidación destaca la cuantía del Resultado Presupuestario y la del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales:

| RESULTADO<br>PRESUPUESTARIO | REMANENTE<br>TESORERÍA |
|-----------------------------|------------------------|
| 2.314.690,18 €              | 5.486.949,76 €         |

Se ha dispuesto del mismo para la financiación de expedientes de modificación de créditos anteriores, por lo que el importe actual del remanente de tesorería para gastos generales asciende a 1.677.796,82 euros. No obstante, se encuentra en tramitación la Modificación presupuestaria por suplemento de crédito N° 12-2022 por importe de 880.700,00 €, con lo que después de su aprobación definitiva el importe del remanente de tesorería será de 797.096,82 euros.

Cabe destacar que con fecha 6 de octubre de 2020 se adopta acuerdo del Consejo de Ministros por el que, entre otras medidas, se acuerda la suspensión de los acuerdos del Consejo de Ministros donde se establecían los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Pùblicas para el 2020 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2020, así como el acuerdo del Consejo de Ministros donde se establecía los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Pùblicas para el periodo 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2021.

El Congreso de los Diputados, en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado que se da una situación de emergencia extraordinaria de las recogidas en el artículo 11.3 de la LOEPSF que permiten la suspensión de las reglas fiscales en ella reguladas, por lo tanto desde el 20.10.2020 quedan suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Esta excepcionalidad siguió siendo apreciada por esta Cámara, el 13 de septiembre de 2021, manteniéndose la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, con la finalidad de mantener la recuperación económica.

Por parte del equipo de gobierno de esta Corporación, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El desglose de las aplicaciones presupuestarias de gastos e ingresos se detalla a continuación:

## PARTIDAS DE GASTOS:

| ORG | PROG | ECON  | Total        | DESCRIPCION  |
|-----|------|-------|--------------|--|
| 000 | 1532 | 21000 | 146.500,00 € | Infraestructura y Bienes Naturales                     |
| 000 | 1532 | 22199 | 26.000,00 €  | Infraestructura y Bienes Naturales - Otros Suministros |
| 000 | 1600 | 21000 | 6.000,00 €   | Alcantarillado - Reparaciones                          |
| 000 | 1621 | 21000 | 8.500,00 €   | Recogida de Residuos - Mantenimiento                   |
| 000 | 1650 | 21000 | 11.000,00 €  | Alumbrados públicos - Mantenimiento                    |
| 000 | 1710 | 21000 | 2.000,00 €   | Parques y Jardines - Mantenimiento                     |
| 000 | 1710 | 21500 | 3.000,00 €   | Parques y Jardines - Reparación Mobiliario             |
| 000 | 3200 | 21200 | 16.000,00 €  | Enseñanza - Reparación edificios                       |
| 000 | 3300 | 22799 | 2.000,00 €   | Cultura - Otros Trabajos                               |
| 000 | 3360 | 21200 | 4.000,00 €   | Patrimonio Histórico - Reparaciones                    |

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

|               |      |       |                     |   |
|---------------|------|-------|---------------------|---|
| 000           | 3360 | 22199 | 2.000,00 €          | Patrimonio Histórico - Otros suministros      |
| 000           | 3400 | 21000 | 8.000,00 €          | Deportes - Mantenimiento                      |
| 000           | 3400 | 21200 | 15.000,00 €         | Deportes - Mantenimiento edificios            |
| 000           | 3400 | 22199 | 9.500,00 €          | Deportes - Otros suministros                  |
| 000           | 3400 | 62200 | 30.000,00 €         | Deportes - Inversión edificios                |
| 000           | 4100 | 21000 | 39.500,00 €         | Medio Rural - Mantenimiento                   |
| 000           | 4310 | 21200 | 5.000,00 €          | Comercio - Mantenimiento Edificios            |
| 000           | 4312 | 21200 | 20.000,00 €         | Mercados, Abastos - reparación edificios      |
| 000           | 4540 | 21000 | 191.605,00 €        | Vías públicas - Mantenimiento                 |
| 000           | 9330 | 21200 | 6.500,00 €          | Gestión del Patrimonio - reparación edificios |
| 000           | 9330 | 62200 | 50.000,00 €         | Gestión del Patrimonio - inversión edificios  |
| <b>TOTAL:</b> |      |       | <b>602.105,00 €</b> |   |

## FINANCIACIÓN (INGRESOS)

| APLICACIONES<br>PRESUPUESTARIAS | DESCRIPCIÓN                          | IMPORTE             |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 87000                           | Remanente Tesorería Gastos Generales | <b>602.105,00 €</b> |

CONSIDERANDO el informe de la Intervención de Fondos, del siguiente tenor literal:

Esta Interventora interina en funciones desde el 25 de julio de 2022, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º y en el artículo 4.1.b).5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

## INFORME

Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de crédito.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

Los Suplementos de crédito, que es el tipo de modificación que se realizará con este expediente, son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 0O1J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

Su regulación se contiene en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

La normativa aplicable que regula los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito es la siguiente:

- a) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 177
- b) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- c) Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, artículos 34 a 38.
- d) Base decimo tercera de Ejecución presupuestaria del Presupuesto General del Ayuntamiento de Llanes de 2022.

El expediente de concesión de Suplemento de Crédito se incoará por orden de Alcaldía o Concejalía Delegada de Hacienda, debiendo acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la modificación con indicación de las siguientes circunstancias:

- e) Partidas presupuestarias a las que afecta.
- f) Medios o recursos que ha de financiarla para conseguir mantener el equilibrio presupuestario.
- g) Acreditación del carácter específico y determinado del gasto a realizar así como la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- h) Acreditación de que en el presupuesto de gastos no existe crédito destinado a la finalidad específica que se pretende.
- i) Acreditación de que los ingresos previstos en el presupuesto se está efectuando con normalidad cuando el Crédito Extraordinario se financie con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos así como insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 del R.D. 500/1990, cuando se pretenda acudir al Crédito para la financiación de gastos corrientes.

La financiación de los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito se contiene en el artículo 36 del R.D. 500/1990, debiendo mantenerse siempre el equilibrio entre el aumento de los gastos que el expediente supone y los recursos que lo financian.

El expediente ha de tramitarse conforme se dispone en los artículos 20, 22 y 38 del R.D. 500/1990, cuyo contenido es el siguiente:

- 1º.- Informe del Interventor sobre la memoria formulada por la Alcaldía o de la Concejalía Delegada de Hacienda.
- 2º.- Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.
- 3º.- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por que se aprueba provisionalmente el expediente.
- 4º.- Exposición pública del acuerdo de aprobación provisional durante el plazo de 15 días hábiles mediante el anuncio en el Tablón de Edictos y en el BOPAP a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- 5º.- Acuerdo de aprobación definitiva del expediente, en el que se resolverán las reclamaciones presentadas. En el supuesto de que no se hayan presentado reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. Este acuerdo habrá de adoptarse en el plazo de un mes contado a partir de la finalización de la exposición pública.
- 6º.- Publicación del expediente en el Tablón de Edictos y en el BOPAP y remisión de una copia a la Comunidad Autónoma y al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Los recursos que pueden plantearse contra la aprobación definitiva del expediente son los mismos que los establecidos para el Presupuesto y regulados en el artículo 23 del R.D. 500/1990.

La modificación presupuestaria en su modalidad de suplemento de crédito afecta a las siguientes partidas presupuestarias de ingresos y se financian con cargo al remanente líquido de tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

## PARTIDAS DE GASTOS

| ORG           | PROG | ECON  | Total               | DESCRIPCION  |
|---------------|------|-------|---------------------|--|
| 000           | 1532 | 21000 | 146.500,00 €        | Infraestructura y Bienes Naturales                     |
| 000           | 1532 | 22199 | 26.000,00 €         | Infraestructura y Bienes Naturales - Otros Suministros |
| 000           | 1600 | 21000 | 6.000,00 €          | Alcantarillado - Reparaciones                          |
| 000           | 1621 | 21000 | 8.500,00 €          | Recogida de Residuos - Mantenimiento                   |
| 000           | 1650 | 21000 | 11.000,00 €         | Alumbrados públicos - Mantenimiento                    |
| 000           | 1710 | 21000 | 2.000,00 €          | Parques y Jardines - Mantenimiento                     |
| 000           | 1710 | 21500 | 3.000,00 €          | Parques y Jardines - Reparación Mobiliario             |
| 000           | 3200 | 21200 | 16.000,00 €         | Enseñanza - Reparación edificios                       |
| 000           | 3300 | 22799 | 2.000,00 €          | Cultura - Otros Trabajos                               |
| 000           | 3360 | 21200 | 4.000,00 €          | Patrimonio Histórico - Reparaciones                    |
| 000           | 3360 | 22199 | 2.000,00 €          | Patrimonio Histórico - Otros suministros               |
| 000           | 3400 | 21000 | 8.000,00 €          | Deportes - Mantenimiento                               |
| 000           | 3400 | 21200 | 15.000,00 €         | Deportes - Mantenimiento edificios                     |
| 000           | 3400 | 22199 | 9.500,00 €          | Deportes - Otros suministros                           |
| 000           | 3400 | 62200 | 30.000,00 €         | Deportes - Inversión edificios                         |
| 000           | 4100 | 21000 | 39.500,00 €         | Medio Rural - Mantenimiento                            |
| 000           | 4310 | 21200 | 5.000,00 €          | Comercio - Mantenimiento Edificios                     |
| 000           | 4312 | 21200 | 20.000,00 €         | Mercados, Abastos - reparación edificios               |
| 000           | 4540 | 21000 | 191.605,00 €        | Vías públicas - Mantenimiento                          |
| 000           | 9330 | 21200 | 6.500,00 €          | Gestión del Patrimonio - reparación edificios          |
| 000           | 9330 | 62200 | 50.000,00 €         | Gestión del Patrimonio - inversión edificios           |
| <b>TOTAL:</b> |      |       | <b>602.105,00 €</b> |  |

## FINANCIACIÓN (INGRESOS)

| APLICACIONES<br>PRESUPUESTARIAS | DESCRIPCIÓN                          | IMPORTE             |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 87000                           | Remanente Tesorería Gastos Generales | <b>602.105,00 €</b> |

El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2021 fue de 5.486.949,76 €, pero se ha dispuesto del mismo para la financiación de expedientes de modificación de créditos anteriores, por lo que el importe actual del remanente de tesorería para gastos generales asciende a 1.677.796,82 euros. No obstante, se encuentra en tramitación la Modificación presupuestaria por suplemento de crédito N° 12-2022 por importe de 880.700,00 €, con lo que después de su aprobación definitiva el importe del remanente de tesorería será de 797.096,82 euros.

Por todo lo expuesto se informa favorablemente la modificación presupuestaria en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Muy buenos días. Bienvenidos a esta sesión plenaria extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes para tratar de un único punto del orden del día. Un pleno que, que por mi parte y por parte del equipo gobierno muy esperado porque al final son inversiones que recaerán en el municipio y que va a pasar a detallar y a exponer. El portavoz del equipo municipal, don Lucio Carriles. Cuando, cuando quieras.

*D. Lucio Carriles:* Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores concejales, señor secretario, señora Interventora. El único punto de este pleno es el expediente de modificación de crédito 14 de 2022 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Como ya comenté en las comisiones, se trata de. Una modificación de crédito que afecta a una serie de partidas de gastos y en las que básicamente todos son obras en distintos ámbitos, en distintos ámbitos. Tienen las partidas de gastos afectadas en la documentación que ya comenté el otro día en la Comisión y el portavoz socialista me pidió el detalle que le entregué para que vieran dónde se iban a aplicar estas. Esos dineros. Comentarles también que están suspendidas las reglas fiscales en cuanto a estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y reglas de gasto. Y en el Consejo de Ministros del 26 de julio 2022 consideró seguir suspendiendo las reglas fiscales para el año 23. Esto todavía no es, no es firme porque hay que llevarlo al Congreso de los Diputados, pero tiene toda la pinta de que durante el año 2023 las reglas fiscales seguirán, seguirán suspendidas. El gasto total o el monto de la modificación del crédito es de 602.105 €, repartido en todas las partidas que como les dije, están contempladas en el cuadro y se financia con el remanente de tesorería para gastos generales. Muchas gracias.

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Bien, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Muchas gracias. Buenos días. En este punto del orden del día le paso la palabra a mi compañero José Miguel Polín.

*D. José Miguel Polín:* Muchas gracias. Buenos días a todos. Este es el siguiente capítulo de la serie venta de humo. Volutas en el aire. Es decir, le recomendamos el cortometraje ese de animación. El vendedor de humo. Es importante es que anuncian en la prensa esta modificación de crédito. Con estos titulares, Llanes plantea una modificación de crédito de 600.000 € para inversiones. Otro titular similar, Llanes, ultima un plan de inversiones de 600.000 € con cargo al remanente inversiones 600.000 €, dicen ustedes. Es que no es verdad. Es decir, me gustaría expresarme de otra forma, pero tengo que decir que es mentira. No es una exageración lo que hacen ustedes. Miren, hay dos partidas para inversiones solamente. Este titular no se corresponde a la realidad. En deportes, inversión en edificios, vestuarios de la pista de atletismo, de Posada. Parece que incluso que el coach prefiere que lo dejen como está y lo hagan. No hagan esta chapuza, que lo guarden para el año que viene y que además incluyan en el presupuesto el gimnasio. Bueno, pero ahí están. 30.000 € para hacer algo. Gestión del patrimonio, dicen. 50.000 €. Rehabilitación de la casa de Noriega. Hombre, se está cayendo la galería. Hay problema estructural del edificio anexo, pero bueno, se puede empezar por 50.000 €. Supongo que será para hacer algo. Pero entonces, entonces la suma de 30.000 y 50.000 son 80.000 € para inversiones, no 600.000. Vamos a ver estas partidas que tienen del resto. El resto desde los 80.000 hasta los 600.000 son partidas de mantenimiento. No es inversión, es un mantenimiento que no han hecho en más de los siete años que llevan ya trabajando y que vienen gobernando y ahora tienen prisa, tienen prisa por todo esto. Además, lo que nos extraña mucho es que ustedes digan que bueno, han hecho un presupuesto en el mes de mayo y ahora estamos en septiembre y ya se les ha acabado el saldo de esas partidas. Hoy parece una mala planificación, claro. También tengo que decir que no pueden decir que es por el aumento del precio de la vida que tienen que aumentar. Porque miren, por ejemplo, la partida de infraestructuras y bienes naturales, que un presupuesto inicial de 108.000 ahora aumenta a 146.000, que es un 136% más partidas en vías públicas. Mantenimiento, que tiene un presupuesto inicial de 345.000, aumentan en 191.190.000 más en un 55% más. Bueno, en la prensa han salido unas referencias, por ejemplo, la mejora de la plaza de abastos. Lo dicen ustedes. No hay una buena partida de mercado de abastos, reparación de edificios de 20.000 €, mantenimiento. Bueno, tienen que arreglar el sumidero, luces, todas esas cosas con 20.000 €. Esto no es una inversión. Bueno, lo de Noriega también lo anuncian que está bien 50.000 €, pero ya lo acabaremos nosotros, supongo. La plaza de Posada, un mantenimiento de 20.000 €. Ya está. Es evidente. Nada nuevo. Destacable en todas sus modificaciones de crédito. Que viene haciendo, por cierto. Previamente a esta que estamos hablando. Hay otra del mes de agosto que no pasó por pleno, que también el mantenimiento, que son 122.000 €, que hay que decirlo en mantenimiento. Ahora tienen mucha prisa. Bueno, respecto a Gracia Noriega, en nuestro programa electoral del 2019 ya decíamos rehabilitar la casa del número dos, del número

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

uno de la calle Gutiérrez de la Gándara, que es la calle Nueva, con destino a equipamiento cultural y ocio polivalente, y recuperamos como espacio público su jardín. También insisten en las notas de prensa que han eliminado la deuda municipal. Bueno, aparte de que pidan, no es cierto del todo porque son 900.000 €. Pero bueno, está bien todo eso. Pero el propio interventor entonces les aconsejó Bueno, vamos a pedir un crédito habiendo un remanente de 5 millones. Pero bueno, ahí está, no pasa nada. Pero insisten que han trabajado mucho para sanear las cuentas. Pues no es verdad tampoco. Es decir, han trabajado muy poco, poquísimo. Se lo digo sin acritud. Son ustedes que han hecho poco en esto. Les recuerdo en el año 2021 la posibilidad de gasto que tenían eran de 21 millones, 18 millones que tenían ustedes de presupuesto de gastos, más 3 millones de modificaciones de crédito que hicieron y se gastaron 15. 3 millones de ahorro. 3 millones de ahorro desde los 15 a los 18. Más 3 millones no gastado del remanente. Esto no es sanear las cuentas. Es incapacidad de gestión. Es evidente. La experiencia. Nos dicen que vuelven a vender humo y tienen carencia de ideas porque no ha habido nada nuevo en esta época. No faltan meses para las elecciones y evidentemente tienen prisa. Bueno, solo hacen mantenimiento de lo realizado por los gobiernos socialistas. Solamente hay que repasar las partidas que están haciendo de las cuentas. La verdad es que el año pasado y hasta ahora, salvo la anterior modificación de crédito, siempre hemos votado a favor de todas las modificaciones que han planteado, si es que queremos que se hagan cosas aquí, ya que se trabaje por las vecinas y los vecinos. ¿Pero por qué no podemos ser partícipes de más engaños si no han hecho nada? La experiencia me dicen que no nos podemos fiar. Por lo tanto, aquí vamos a votar en contra. Gracias.

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Muchas gracias. Antes de pasar la palabra a mis compañeros, si quieren hablar yo simplemente de sus palabras. Reconozco que me sorprende para mal que use siempre ese mismo tono. Pero bueno, creo que es simplemente porque, porque me imagino que le intenten quemar. Porque sabe que no tiene hueco para para luego. Y me imagino que están gastando el último cartucho haciendo lo que usted dice que es, según mi humilde criterio, un mantra que creo que es ridículo. Pero ya entraremos en materia y ya al explicar sus inversiones hablaremos de podemos hablar de urbanismo, podemos hablar de sobrinos, podemos hablar de gestión, podemos hablar de muchísimas cosas de los gobiernos socialistas, podemos hablar incluso de piedra roja. Covadonga, que usted seguramente no sabe ni lo que es. Tiene la palabra, ¿Marián quiere hablar?. ¿Sí?, ¿o Iván? ¿no?. Pues Marián, cuando quieras.

*Doña Marián García:* Buenos días. Bueno, muy breve. Solamente decirle que parece que, que la memoria es selectiva y como usted solamente está en esta legislatura, lo que es a partir del 19 para atrás, lo olvidó o no se lo contaron. Porque en la legislatura pasada, cuando acabamos la legislatura, nosotros hayamos dejado las cuentas saneadas. Este año hubo inversiones, se pidieron créditos, efectivamente, pero los 7 millones y medio de euros que encontramos cuando llegamos se dejaron saneadas con mucha dificultad y con mucho esfuerzo, pero se dejaron saneadas justamente para poder pedir después, en caso de que fuese necesario, créditos que desaconsejan efectivamente año tras año en las cuentas que venían reflejadas del Partido Socialista, la inversión por parte del interventor en todas las cuentas. Decirle también que bueno, esta exposición de hoy me imagino que la haya preparado hoy por la noche, o sea ayer por la noche o no sé porque lo que hablamos aquí ayer no se refleja en lo que viene ahí. Aquí se habló ayer de la casa de Gracia Noriega y el motivo por qué está así y por qué no se hizo en el 2017 que estaba previsto en inversiones financieramente sostenibles. Y porque son 50.000 ahora y el resto va a ir. Que ahora se lo explicarán. Eso se habló ayer en el pleno que teníamos aquí. Entonces parece. Yo entiendo que tienen que hacer de oposición justamente, que tendrán que buscar la parte crítica de las cosas que hay. Todo es mejorable, nada es perfecto, todo es mejorable, es verdad, pero de ahí a que de 600.000 € tengan un pero para todo, pues seguramente los vecinos que se van a ver afectados por cualquiera de lo que están aquí, igual no opinan igual que usted o que ustedes. Me imagino que usted refleja el sentir del resto de la bancada socialista. Entonces, bueno, queda un poco. Dudos o que no está bien informado. Prefiero pensar que es eso. Gracias.

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Bien. Muchas gracias Marian. Tiene la palabra Lucio. Juan Carlos, cuando quieras.

*D. Juan Carlos Armas:* Buenos días. Vamos a ver. Nos encontramos siempre en las intervenciones del portavoz municipal, señor Polín, una especie como de paternalismo que no estamos dispuestos a aguantar, por lo menos el Partido Popular. Es decir, venir aquí a decir que esto no son inversiones porque usted lo dice. No habrá que saber lo que es una inversión y lo que es un mantenimiento. Y eso claramente te lo puede decir cualquier interventor. Es decir, una inversión es cambiar un grifo porque es un nuevo grifo. Eso va cada cosa va su partida. Entonces hay partidas que son de mantenimiento y si nosotros cambiamos un camino entero y le echamos de hormigón entero, será una inversión. Pero bueno, más allá de estas cuestiones, nosotros traemos aquí esta modificación porque y se vio claramente en los presupuestos. Nosotros teníamos remanente de

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

tesorería, los presupuestos que son equilibrados, 18 millones de ingresos, 18 millones de gastos y un remanente de tesorería que vamos gastando según vamos viendo las necesidades y las cuestiones que queremos hacer. Y es a ustedes lo que no les gusta, no les gusta que estemos comprometiendo dinero y llevando adelante obras. Ahora mismo estamos llevando adelante un montón de obras que usted se refía hace unos meses de que no las íbamos a hacer, porque se refía diciendo que eso era mentira, que ahora estamos asaltando caminos y ejecutando obras que si hicieron las correspondientes modificaciones y que ahora se están haciendo las obras. Porque en la administración las cosas no son rápidas. Qué más quisieramos que fueran rápidas. Antes eran rápidas. Antes eran capaces de hacer un centro de artesanía sin tener los correspondientes desafectación del de los edificios. Y se hacían. Y claro, años después nos dicen no, si eso no es vuestro. Y ahora, ¿a quién reclamamos ese dinero de todos los llaniscos?. Es alucinante. No, no, las cosas se hacen con su debido tiempo. La obra de Gracia Noriega. Hay 50.000 € para gastar este año y 200.000 para el año que viene, porque la reparación que se va a hacer, la obra que se va a hacer son de 250.000 € y eso es un plurianual, 50.000. Este año también recibimos todos los años los Presupuestos Generales del Principado, en el cual nos dicen se va a arreglar la carretera de tal y tal. Si hay 3.000 €, sí, pero para el año que viene hay el millón. Ah, vale, pues lo que vale para uno, vale para otro. Entonces no se puede estar diciendo una cosa aquí y otra cosa. En el gobierno del Principado. Es decir, esos 50.000 € es compromiso. Igual que los 600.000 son compromisos para hacer obras. Y se harán. ¿En qué tiempo?, pues en lo que la Administración dicte su forma de trabajar. Porque si necesitamos autorizaciones de otras administraciones para poder llevar adelante una obra, pues se nos retrasa. Y cuando llega se ejecuta. Pero lo primero que hay que tener es dinero y decisión en hacerlo. Y ahí se pone el dinero y se decide en qué se va a hacer. Entonces, lo que sí le rogaría es que deje ya ese, esa forma de dirigirse a este equipo de gobierno y valore lo que hacemos. Ya sé que no lo valoran, pero le digo una cosa revise muy bien su mochila a la que usted se ha subido al carro de la mochila que se ha subido. Revisen muy bien esa mochila porque como ha dicho el alcalde, igual tenemos que haber igual en el segundo pleno se puede saber y podemos hablar de muchas cosas. Nada más.

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Bien. Muchas gracias. Turno de réplica. Cinco minutos, por favor. Cuándo, cuándo. Gracias.

*D. José Miguel Polín:* Bueno, no sé si se han leído ustedes bien, usted señor Armas, lo que han planteado aquí en esta modificación de créditos. Se lo leo. Recogida de residuos. Mantenimiento. Alumbrados públicos. Mantenimiento de parques y jardines. Mantenimiento. Parques y jardines. Reparación de mobiliario. Otros suministros. Deporte, mantenimiento, mantenimiento, edificios y otros suministros. Estos son inversiones. Van bien. Ustedes engañan a los ciudadanos que así les vendrá. La verdad es que todo lo que hicieron mal los gobiernos socialistas han tenido ustedes tiempo en siete años y pico de mejorarla, arreglarla y hacerla muy bien. Sí, ya lo hemos visto y luego han mentido. Desde luego no es una inversión de 600.000 €, solo son 80.000 con reparos. Y bueno, intenten hacer este mantenimiento ahora tienen mucha prisa, es evidente que se acercan las elecciones y bueno, y hay nervios, está claro. Y a ver cuántas cosas son capaces de hacer en esto que queda de tiempo. Ojalá lo pudieran hacer. Nosotros hemos votado a favor en todas las modificaciones de crédito hasta ahora, pero es que nos sentimos engañados. Bueno, pues y además mantienen más lo construido por el gobierno socialista. Se está viendo, se está viendo que no, que no están funcionando bien y no participaremos en engaño. Y es una cosa que les recomiendo que pidan perdón a los ciudadanos por este engaño. Votaremos en contra.

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Muchas gracias, señor Polín. Cinco minutos turno de réplica. ¿Alguien?. Bueno, antes, antes de pasar, yo voy a hacer lo siguiente. Antes de pasar a la votación, lo primero en un análisis reflexivo de la venta de humo, señor Polín, le voy a decir lo que en el año 2007 decía su gobierno socialista. Decía lo siguiente A ver si lo encuentro aquí, decía con respecto al proyecto de la casa de Noriega, decía Una vez creado el nuevo archivo, albergará en su interior una sala de investigadores, una zona de archivos privados, un espacio para la reprografía donde se acometerá la digitalización de los archivos que ya hicimos nosotros, por cierto. Y un espacio para la restauración, entre otros departamentos. 2007. Animo a cualquiera a ir ahí. Creo que son 550 investigadores ahora mismo trabajando en la casa de Gracia Noriega. Es una barbaridad lo que usted dice. Claro, no sabe de dónde viene. Y cree que usted vino aquí sin saber muy bien dónde venía mi impresión por sus palabras también creo que es que como ya está quemado y sabe que es así, ya le va a durar muy poco porque vienen otros con un buen rodillo diciendo a los que le calumniaron en su momento no van a estar. Y digo bueno, vamos a quemar a este señor que no sabe muy bien lo que está haciendo. Yo creo que es la impresión que me da, pero bueno, más allá de eso voy a leer lo siguiente y voy a decirles uno por uno para que le digan a los pueblos y a la gente que está que va a tener estas inversiones. Su voto en contra. Proyecto para la Plaza de Abastos de Llanes 20.000 €. Estación de autobuses, limpieza y acondicionamiento 5.000 €. Plaza de Posada 20.000 €. Rehabilitación de casas de 50.000 € que serán aumentados en el año siguiente en el presupuesto con otros 200.000 €. Reparación de la acera del hotel del Hotel Luna del Valle Nueva. Vamos a

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

hablar de zonas de Nueva, hormigonado de los jardines de la Plaza La Verde Ruiz, Pista Deportiva Carretera de Cuevas del Mar, reparación 1.500, 6.000, 8.000 €. Cambio de luces Zona de viviendas sociales a luces LED 3.000 €. Acondicionamiento Jardinillo Casa de Cultura 2.000 €. Demolición antigua fosa séptica del Henar y acondicionamiento 6.000 €. Tendejón para el campo de fútbol para guardar ciertos materiales que son necesarios 15.000 €. Escuela de Nueva, poner los suelos de tarima para poder habilitar la escuela que llevaba cerrada muchísimos años 7.000 € mural para el polideportivo 2.500 €. Bancos para la Capilla de Queduro 2.000 €. Caminos del 15 al 35 son caminos acometidos que juntas vecinales y alcaldes de barrio estuvieron pidiendo al señor Concejal de Pueblos, entre otros. Lo pidió las juntas vecinales no se nos inventaron, no inventamos todos los caminos, nos pidieron a las juntas vecinales voy a hacer, voy a decir aquí no voy a nombrar todos, pero voy a decir las localidades Celorio, Lledias, Río Seco, Pie de la Sierra, Andrín, La Pereda, Cardoso, Posada La Vieja, Porrúa, San Roque, Los Carriles, La Borbolla, Po, Llanes de Pría, Villa, Frieres, Villa, Mere, Piedra y Llamigu, asfaltado de caminos en Vibaño, el cementerio que tanto que tanto pidieron también, como igual ya lo tienen en San Roque y en Vidiago, escollera en el Allende 20.000 €. Estábamos esperando que el Principado lo hiciera, pero como nos quedemos aquí nos quedamos a dormir esperando barandilla para el salón, para los puentes de Rabiados y Palacio también barandillas necesarias, ventanas para la Casa Concejo de San Roque de Acebal. Una partida para comprar bancos y papeleras, que son una reivindicación importantísima en la zona rural de nuestro Concejo. 30.000 € para el cacheado y 30.000 € para hormigón de las zonas rurales que tanto sabe que hacen falta. Nuestro concejal de Ganadería, Juan Valladares, red para el campo de aeromodelismo para que no pase la gente y no le dé un bolazo entre otras cosas. Y puedan ejercer la actividad quien la practica. Puntos de luz para arrancar. Retirada del antiguo quiosco de las tejas, cunetas, bordillo de una urbanización en Cardoso que llevan inundando desde hace 15 años. Desde que se hizo como se hizo mal. Cambiar. Punto limpio y losa de hormigón en Parres. Aceras para la carretera en Pendueles. Asimismo, unos lomos de asno para Pendueles que nos pide reiteradamente, desde la alcaldía de dicha localidad, ventanas para la escuela de Pie de la Sierra y un baño nuevo para el Concejo de Pie de la Sierra para ese mismo espacio. Pavimentación de hormigonado desde la capilla de Pie de la Sierra hasta el depósito. 20.000 €. Acondicionamiento frente a la escuela de Pie de la Sierra. Barandilla de madera para, para cerrar también que nos pide el alcalde. Barandilla acondicionamiento de donde el entorno del río Burón también una partida para comprar bolardos y asegurar la viabilidad de los peatones, que a veces no es muy seguro después de lo que hicieron con tanta piedra roja a Covadonga que resbala mucho. Acondicionamiento, capilla y entorno. Luego le explico lo que es la piedra roja Covadonga y se va a caer de culo en esta santa casa. Limpiar tejado. Casa concejo. Pintar un mural. El riego que piden los vecinos. Asfaltado del camino del cruce del camión en Soberrón, arreglo del lavadero en Torrevega. Luego le digo a donde está, señor Polín, también viene con nosotros, si quiere, lavadero, arreglo de goteras y limpiar el tejado en tres bandas, proyecto de pavimentación y tubo en tres bandas punto de luz. Estoy hablando en trazas, asfaltado de la plazoleta de Turanzas. Todos son reivindicaciones de las juntas vecinales y alcaldes de barrio, de barrio. Dos puntos de luz en el barrio del Bosque en Villanueva. La base de contenedores en barro que nos están pidiendo para lo que son 6.000 €. Esto paso canadiense en Villa, cuatro puntos de luz en La Pereda, cierre del Nuevo Comunal, Llaves de Pría. ¿Por qué se llama Nuevo Comunal?, se llama Nuevo Comunal porque era una zona que era un barrial enorme hasta que llegamos nosotros lo acondicionamos y es un lugar donde ya puede estar la gente en su comuna. Antes era un barrial, antes lo que vosotros llamabais barrial, nosotros lo llamábamos comunal, por eso ponemos Nuevo Comunal, para que la gente sepa cuál es. Reparación de juegos infantiles en Niembro, cubre contenedores en Niembro, canasta de baloncesto en Lledías, una calle en Posada, a la calle, en una calle que lleva sin asfaltar mucho tiempo y que está hecha muy mal y se va a asfaltar. Pavimentación, la bajada de caldo, en fin, también una reivindicación casi histórica. Y para finalizar, como bien dijo usted, los para el paralelismo de Posada 602.000 €, voten ustedes en contra de todos estos pueblos, de todas estas inversiones y mejoras de la gente y retrántense, y pasamos a votar la modificación de crédito. El único punto del orden del día es modificación de crédito.

D. José Miguel Polín: Planteo una cuestión de orden.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Por favor, un poco de educación, ya que usted no sabe dónde está.

D. José Miguel Polín: Planteo una cuestión de orden.

D. Enrique Riestra (Alcalde): No está, no está, acabamos de pasar los diez primeros minutos y los cinco.

D. José Miguel Polín: Por alusiones.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

*D. Enrique Riestra (Alcalde):* Tuvo usted la oportunidad de decirlo. No es el momento. Pasamos a votar Expediente de modificación de créditos por crédito Extraordinario suplemento de Crédito 14-2022 que acabamos de debatir y de leer ahora mismo en este pleno. Votos a favor. Votos en contra. Repetimos la votación. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada esta modificación de crédito con el voto de calidad de esta Presidencia. Enhorabuena a todos los al equipo de Gobierno primero y a todos los pueblos que se verán afectados por estas inversiones y mejoras. Muchísimas gracias.

**CONSIDERANDO** el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs (4) y la abstención del PSOE (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs (8) y en sentido negativo del PSOE (8), se produce empate.

De conformidad con lo señalado en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en caso de votaciones con resultado de empate se efectuara una nueva votación y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs (8) y en sentido negativo del PSOE (8), se produce empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente (positivo), acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el “EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO 14-2022”, que afecta a las siguientes partidas presupuestarias:

## PARTIDAS DE GASTOS

| ORG | PROG | ECON  | Total        | DESCRIPCION  |
|-----|------|-------|--------------|--|
| 000 | 1532 | 21000 | 146.500,00 € | Infraestructura y Bienes Naturales                     |
| 000 | 1532 | 22199 | 26.000,00 €  | Infraestructura y Bienes Naturales - Otros Suministros |
| 000 | 1600 | 21000 | 6.000,00 €   | Alcantarillado - Reparaciones                          |
| 000 | 1621 | 21000 | 8.500,00 €   | Recogida de Residuos - Mantenimiento                   |
| 000 | 1650 | 21000 | 11.000,00 €  | Alumbrados públicos - Mantenimiento                    |
| 000 | 1710 | 21000 | 2.000,00 €   | Parques y Jardines - Mantenimiento                     |
| 000 | 1710 | 21500 | 3.000,00 €   | Parques y Jardines - Reparación Mobiliario             |
| 000 | 3200 | 21200 | 16.000,00 €  | Enseñanza - Reparación edificios                       |
| 000 | 3300 | 22799 | 2.000,00 €   | Cultura - Otros Trabajos                               |
| 000 | 3360 | 21200 | 4.000,00 €   | Patrimonio Histórico - Reparaciones                    |
| 000 | 3360 | 22199 | 2.000,00 €   | Patrimonio Histórico - Otros suministros               |
| 000 | 3400 | 21000 | 8.000,00 €   | Deportes - Mantenimiento                               |
| 000 | 3400 | 21200 | 15.000,00 €  | Deportes - Mantenimiento edificios                     |
| 000 | 3400 | 22199 | 9.500,00 €   | Deportes - Otros suministros                           |
| 000 | 3400 | 62200 | 30.000,00 €  | Deportes - Inversión edificios                         |
| 000 | 4100 | 21000 | 39.500,00 €  | Medio Rural - Mantenimiento                            |
| 000 | 4310 | 21200 | 5.000,00 €   | Comercio - Mantenimiento Edificios                     |

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

341S 001J 2H3Q 5A16 00RY



ORG16I01SK

LLA/PLE/2022/13

|               |      |       |                     |   |
|---------------|------|-------|---------------------|---|
| 000           | 4312 | 21200 | 20.000,00 €         | Mercados, Abastos - reparación edificios      |
| 000           | 4540 | 21000 | 191.605,00 €        | Vías públicas - Mantenimiento                 |
| 000           | 9330 | 21200 | 6.500,00 €          | Gestión del Patrimonio - reparación edificios |
| 000           | 9330 | 62200 | 50.000,00 €         | Gestión del Patrimonio - inversión edificios  |
| <b>TOTAL:</b> |      |       | <b>602.105,00 €</b> |   |

## FINANCIACIÓN (INGRESOS)

| APLICACIONES<br>PRESUPUESTARIAS | DESCRIPCIÓN                          | IMPORTE             |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 87000                           | Remanente Tesorería Gastos Generales | <b>602.105,00 €</b> |

Segundo.- Someter el expediente a información pública, por plazo de 15 días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que por los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se haya presentado reclamación o alegación en el plazo concedido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo diez horas cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**